

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR**

Anter

Nombre: OSWALDO
 Primer Apellido: VAZQUEZ
 Segundo Apellido: GOMEZ

Delegación: VERACRUZ NORTE
 Matrícula: 99313929

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBDELEGACIONAL	05/2016	07/2018	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

APLICAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIA, SUS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR EL H. CONSEJO TECNICO, LA DIRECCIÓN GNERAL, LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN, SUS UNIDADES Y COORDINACIONES NORMATIVAS, EL CONSEJO CONSULTIVO DELEGACIONAL, Y LA DELEGACIÓN EN SUS RESPECTIVOS AMBITOS DE COMPETENCIA, ASI COMO LAS SENTENCIAS DE TRIBUNALES FISCALES Y LAUDOS DE AUTORIDADES LABORALES, CONFORME A COMPETENCIA.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	ANALISTA RESPONSABLE D	06/2015	04/2016	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

ANALISISTA A LOS INDOCADORES DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS CORRELACIONADAS CON LA MODALIDADES DE INCORPORACIÓN AL SEGURO SOCIAL.

3	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINAS	01/2009	05/2015	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	--------------------------------	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DIVERSAS EN MATERIA DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD HERNAN CORTES	2004	2008	LICENCIATURA	SISTEMAS COMPUTACIONALES EMPRESARIALES
2	ESCUELA DE BACHILLERES LIC. ANGEL CARVAJAL	1997	2000	BACHILLERATO	BACHILLERATO
3	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA #3	1994	1997	SECUNDARIA	SECUNDARIA

27-12-2022 

FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."